

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
ORION ENERGY OCANOPB S.A.**

Reunida el 28 de marzo de 2019

En la ciudad de Guayaquil, el día 28 de marzo de 2019, a las 11:00 horas, en las oficinas de la compañía ORION ENERGY OCANOPB S.A., ubicadas en Av. Rampa Sur y Simón Bolívar, Edificio YOO Cambayá, en lo posterior denominada la "Compañía" se reúnen todos los accionistas de ORION ENERGY OCANOPB S.A.

Actúa el señor Rafael Voldiverson como Presidente ad-hoc de la Junta, y el señor Bruno Pesantes, como Secretario ad-hoc de la Junta.

El Secretario ad-hoc informa a los presentes (que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta).

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas (en adelante simplemente como la "Junta"), a las 11:00 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	Capital	Acciones	%
Representado por ORION ENERGY OPE S.L. Representado por Rafael Voldiverson. ORIONCIL ER S.A. Representado por Representación y Asesoría FERRERÍA LTDA.	US\$ 13'077'834.00	13'077'834	99.999900%
TOTAL	US\$ 1.00	1	0.000000%
	US\$ 13'077'835.00	13'077'835	100%

El Secretario ad-hoc da constancia que con un total del 100% se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta.

Conprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, el Presidente ad-hoc la declara instalada a las 11:00 horas. Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas reúnen constituido en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 326 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2018.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Consejo de la Compañía durante el ejercicio económico 2018.
3. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2018.
4. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2018, y sobre el destino de las utilidades en caso de haberlas.
5. Conocer y resolver sobre la designación de los Auditores Externos para el 2019.
6. Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2018.

F. Presidencia de la Junta: luego de recibir la propuesta de la totalidad o una parte de la totalidad de la Comisión, el Presidente de la Junta deberá emitir la siguiente recomendación: aprobar, rechazar o abstenerse de tomar alguna de las acciones propuestas, o no tomar ninguna de ellas.

4. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comité General, según el siguiente procedimiento de acuerdo al artículo 33.3:

a) El Comité General de la Junta deberá emitir una recomendación que puede ser: aprobar, rechazar o abstenerse de tomar alguna de las acciones propuestas, o no tomar ninguna de ellas. El Comité General deberá emitir la recomendación antes de la reunión de la Junta, o en la misma reunión, pero no después de haberse iniciado la sesión de la Junta.

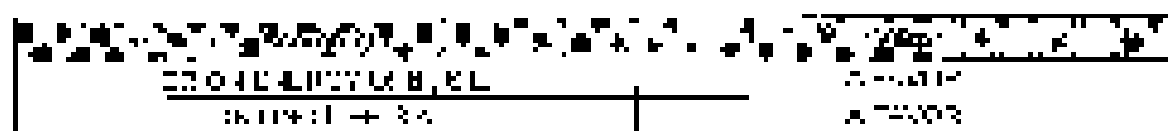
b) La Junta deberá emitir una recomendación que puede ser: aprobar, rechazar o abstenerse de tomar alguna de las acciones propuestas, o no tomar ninguna de ellas.

G. Presidencia de la Junta: cuando la Junta considere que la propuesta es viable, el Presidente de la Junta deberá emitir la siguiente recomendación: aprobar, rechazar o abstenerse de tomar alguna de las acciones propuestas, o no tomar ninguna de ellas.

H. La Junta deberá emitir una recomendación que puede ser: aprobar, rechazar o abstenerse de tomar alguna de las acciones propuestas, o no tomar ninguna de ellas.

I. Segundo la Junta deberá emitir una recomendación que puede ser: aprobar, rechazar o abstenerse de tomar alguna de las acciones propuestas, o no tomar ninguna de ellas.

J. La Junta deberá emitir una recomendación que puede ser: aprobar, rechazar o abstenerse de tomar alguna de las acciones propuestas, o no tomar ninguna de ellas.



Con el 100% de votos se aprueba la propuesta. Si no se aprueba la propuesta, el Presidente de la Junta deberá emitir la siguiente recomendación: aprobar, rechazar o abstenerse de tomar alguna de las acciones propuestas, o no tomar ninguna de ellas.

Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comité General, según el siguiente procedimiento de acuerdo al artículo 33.3:

5. Conocer y resolver sobre el informe del Comité General, según el siguiente procedimiento de acuerdo al artículo 33.3:

a) El Comité General de la Junta deberá emitir una recomendación que puede ser: aprobar, rechazar o abstenerse de tomar alguna de las acciones propuestas, o no tomar ninguna de ellas. El Comité General deberá emitir la recomendación antes de la reunión de la Junta, o en la misma reunión, pero no después de haberse iniciado la sesión de la Junta.

F. Presidencia de la Junta: cuando la Junta considere que la propuesta es viable, el Presidente de la Junta deberá emitir la siguiente recomendación: aprobar, rechazar o abstenerse de tomar alguna de las acciones propuestas, o no tomar ninguna de ellas.

G. Presidencia de la Junta: cuando la Junta considere que la propuesta es viable, el Presidente de la Junta deberá emitir la siguiente recomendación: aprobar, rechazar o abstenerse de tomar alguna de las acciones propuestas, o no tomar ninguna de ellas.

H. La Junta deberá emitir una recomendación que puede ser: aprobar, rechazar o abstenerse de tomar alguna de las acciones propuestas, o no tomar ninguna de ellas.

I. La Junta deberá emitir una recomendación que puede ser: aprobar, rechazar o abstenerse de tomar alguna de las acciones propuestas, o no tomar ninguna de ellas.

El Secretario ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejercen su derecho de voto.

Accionista	Voto
ORION ENERGY OPS. S.L.	A FAVOR
ORIONCLER S.A.	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al tercer punto del orden del día.

3. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2018.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 232 de la Ley de Compañías, el Presidente ad-hoc interviene para pedir a los asistentes la revisión del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados Integrales de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2018; mismo que estuvo a disposición de los accionistas en el plazo establecido en el citado artículo.

Aun mismo, tomando en consideración que la Compañía se encuentra aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera exigidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el Presidente ad-hoc pone a consideración de los Accionistas, los Estados de Resultados Integrales de la Compañía con las respectivas compilaciones bajo las Normas Internacionales de Información Financiera. Una vez escuchado, revisado y analizado, los Accionistas solicitan que sean aprobados por los asistentes.

El Presidente ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: **"Aprobar el Estado de Situación y el Estado de Resultados Integrales y sus anexos de la Compañía por el ejercicio económico 2018"**

El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada o otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente ad-hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

El Secretario ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejercen su derecho de voto.

Accionista	Voto
ORION ENERGY OPS. S.L.	A FAVOR
ORIONCLER S.A.	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente ad-hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

El Secretario ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
ORION ENERGY OPS, S.L.	A FAVOR
GRONOL IR S.A.	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco, y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

5. Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2018

El Secretario ad-hoc de la Junta señala que los auditores externos RUSSELL BEDFORD han presentado su informe correspondiente al ejercicio económico de la Compañía del año 2018, por lo tanto es necesario que los accionistas lo revisen y lo aprueben de conformidad de acuerdo con dicho documento.

Los Accionistas están de acuerdo con el informe presentado por los auditores externos, por lo que el Presidente ad-hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

El Secretario ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
ORION ENERGY OPS, S.L.	A FAVOR
GRONOL IR S.A.	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco, y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidenta de la Junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

Finalizada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes en la de lo cual es suscrita por los mismos. Siendo las 12:30 horas y una vez que el acta ha sido leído y firmado por todos los asistentes, se concluye la Junta.

Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:



- a) Carta Poder otorgada por ORION ENERGY OPS, S.L.
- b) Nominamiento de Gerente General de la Compañía ORIONCLER S.A.
- c) Documentos financieros, contables e informes labados en la presente acta.
- d) Informe de Gerencia
- e) Informe del Comisario.
- f) Informe de Auditores Externos.


Rafael Valdivieso
 Presidente ad-hoc de la Junta


Arturo Pesantes
 Secretario ad-hoc de la Junta


ORION ENERGY OPS, S.L.
 Accionista
 Representada por: Rafael Valdivieso


ORIONCLER S.A.
 Accionista
 Representada por: Representación y Asesoría
 FEREP CIA. LTDA.